

CONVOCATORIA

XXIII ENCUENTRO ESTATAL DE  
PINTURA Y ESTAMPA

EFRAÍN VARGAS

• EDICIÓN 2024 •



Secretaría  
de Cultura  
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través la Secretaría de Cultura, la Dirección de Promoción y Fomento Cultural y su Departamento de Artes Visuales, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 5, 6, 15 fracción I, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, en correlación con los numerales 1.1. y 1.1.5 del Manual de Organización de la Secretaría de Cultura; además de los artículos 5, 10, 11, 14, 15, 30 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de promover y difundir las diferentes expresiones artísticas

## CONVOCA

**A la comunidad artística de nacionalidad mexicana con residencia en Michoacán, a participar en el **XXIII ENCUENTRO ESTATAL DE PINTURA Y ESTAMPA "EFRAÍN VARGAS" EDICIÓN 2024****

Bajo las siguientes:

### **BASES**

#### **PRIMERA. DE LA PARTICIPACIÓN.**

Podrán participar las y los artistas mayores de edad, de nacionalidad mexicana y las personas extranjeras nacionalizadas en el país o con residencia mínima de 5 años en el Estado de Michoacán.

## SEGUNDA. DE LAS CATEGORÍAS, DISCIPLINA Y TEMÁTICA.

Las personas interesadas podrán participar en las siguientes disciplinas:

**A) Estampa.**

**B) Pintura.**

En ambas categorías el tema será libre, aceptándose un máximo de tres obras, inscritas en una o ambas disciplinas, producidas en el año 2023 o 2024, recordando que éstas deberán ser inéditas.

## TERCERA. DEL FORMATO DE LAS OBRAS.

Las obras deberán presentarse bajo los siguientes **formatos**:

**a) Pintura:** Podrán ser de técnica de libre elección, sus dimensiones máximas no podrán exceder de 200X200 cm., con soporte de tela en bastidor o soporte de madera sin marco.

**b) Estampa:** Incluye cualquier técnica de reproducción múltiple, como xilografía, linóleo, aguafuerte, fotograbado, transfer, serigrafía, exceptuando aquellas impresas en offset, revelado fotográfico o impresión digital en plotter. Deben presentarse enmarcadas y, en todo caso, con dimensiones máximas de 150x150 cm.

## CUARTA. INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

El plazo de la recepción de las propuestas será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **4 de julio del año 2024**, cuyo proceso de inscripción se realizará de la siguiente manera:

I. Llenar y enviar el formulario de inscripción en la siguiente liga:

II. Liga de inscripción para pintura: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfo18B1MTeUYih4HK7GJJPRFSEf2JmRzfnKj9yj7pXsLr4w/viewform>

III. Liga de inscripción para estampa: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScGoNSKTKZVfBDKeDicr0WBVDkouDytSSQZZOTxY-vHO6fSRA/viewform>

IV. En ambas ligas de inscripción se deberá subir un **archivo PDF** con título "**OBRA PROPUESTA**", que deberá incluir:

a) Descripción conceptual de la obra no mayor a una cuartilla.

b) Una fotografía por obra propuesta. Las imágenes deberán ser de una toma directa, frontal y completa, sin brillos añadidos al de las obras terminadas, que describan de la mejor manera posible la obra. Serán descalificadas las propuestas cuyo material fotográfico presenten manipulación, encuadre y angulación que demerite o distorsione la obra.

c) Una ficha técnica de la obra, en la que se deberán incluir los datos siguientes:

- Nombre de la persona a quien pertenezca la autoría.
- Título de la obra.
- Técnicas implementadas en su elaboración.
- Medidas.

d) Carta firmada donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que las obras que presentan son de su autoría y que exime al Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán y cualquier entidad de la administración pública estatal de toda controversia o responsabilidad en materia de derechos de autor.

V. Se deberá subir **otro archivo PDF** con título **"DOCUMENTOS"**, que incluya lo siguiente:

a) Currículum vitae con una extensión no mayor a dos cuartillas, con el número telefónico y correo electrónico de la persona que presente el proyecto; que contenga la información del grado académico, así como sus exposiciones, residencias artísticas y demás aspectos relevantes sobre su trayectoria, además de anexar un máximo de siete comprobantes que fortalezcan la veracidad de lo descrito, por ejemplo: invitaciones, diplomas, reconocimientos, publicaciones, entrevistas, entre otros.

b) Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, etc.), de la persona participante.

c) Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el registro civil (aplica para el caso de las y los participantes originarios del Estado de Michoacán)

d) Constancia de residencia expedida por alguna de las autoridades municipales con competencia en cualquiera de los 113 municipios del Estado de Michoacán (aplica en el caso de las y los artistas no originarios de la entidad, pero con residencia permanente y constante de al menos 5 años)

e) Tratándose de personas extranjeras, deberán presentar un documento que acredite su estancia y residencia legal en el país.

La falta de documentación solicitada en el presente concurso, así como el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de la presente convocatoria, será causa suficiente para que la obra no participe.

En total, se subirán solo **2 archivos PDF** con lo anteriormente mencionado al formulario de inscripción.

Dichos archivos se deberán enviar en el formulario del concurso, el cual estará abierto hasta las 23:59 horas del 4 de julio del 2024.

La falta de alguno de los documentos solicitados, así como el envío de archivos no solicitados, será motivo suficiente para desestimar la participación de la obra en esta convocatoria.

## QUINTA. DE LOS PREMIOS.

Las obras seleccionadas formarán parte de la exposición **XXIII Encuentro Estatal de Pintura y Estampa "Efraín Vargas" Edición 2024.**

**a) Pintura:** Un premio único por la cantidad de \$80,000.00 M.N. (ochenta mil pesos 00/100 M.N)

**b) Estampa:** Un premio único por la cantidad de \$60,000.00 M.N. (sesenta mil pesos 00/100 M.N).

## SEXTA. DE LA EVALUACIÓN.

La revisión de obra estará a cargo de un comité de coordinación curatorial del certamen.

Las y los artistas seleccionados se darán a conocer a través de la página web oficial de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán y se les notificará vía correo electrónico el día 9 de julio del 2024.

Se solicitarán las obras seleccionadas para su revisión física los días **10, 11, 12 y 15 de julio del 2024 en la Casa Taller Alfredo Zalce**, ubicada en Avenida Camelinas, número 409, Col. Félix Ireta, C.P. 58000 de Morelia, Michoacán, en un horario de 9:00 a 17:00 horas. Si las obras no cumplen con los estándares solicitados, serán descalificadas.

De las obras seleccionadas se escogerán a la obra ganadora de ambas categorías.

La selección de obras ganadoras del estímulo económico estará a cargo de un jurado de premiación.

El jurado estará conformado por personas de recocida trayectoria, especialistas en artes visuales, cuya identidad será revelada el día de la inauguración.

La Secretaría de Cultura puede declarar **desiertos** los premios si no cumplen con los niveles de calidad, propuesta y realización, acordados por el jurado de selección y premiación.

El fallo del jurado de premiación será **inapelable**.

## SÉPTIMA. DE LA INAUGURACIÓN.

Las personas ganadoras se darán a conocer en la **ceremonia de inauguración** de la exposición **XXIII ENCUENTRO ESTATAL DE PINTURA Y ESTAMPA "EFRAÍN VARGAS" EDICIÓN 2024**, que se llevará a cabo el día viernes **26 de julio de 2024** a las **19:00 horas** en la sala de exposiciones Jesús Escalera de la **Casa de la Cultura de Morelia**, ubicada en la Av. Morelos Norte, número 485, Centro, 58000, Morelia Michoacán.

## **OCTAVA. DE LA ADQUISICIÓN DE LAS OBRAS.**

Las y los ganadores autorizan a la Secretaría de Cultura la utilización de las imágenes de las obras en concurso para efectos de difusión digital y/o redes sociales, comunicación en prensa, promocionales gráficos impresos y reproducción en el catálogo, durante el plazo máximo que permita la ley. Además deberán ceder a la Secretaría de Cultura de manera gratuita los derechos de reproducción de las obras para la elaboración de materiales promocionales y testimoniales del concurso.

Las obras que resulten premiadas pasarán a ser propiedad y formarán parte del acervo del Departamento de Artes Visuales y de la Secretaría de Cultura.

## **NOVENA. DE LA DEVOLUCIÓN DE OBRAS.**

Las piezas preseleccionadas que hayan sido solicitadas para revisión en físico y las obras en exposición que no hayan sido aprobadas en la última etapa de selección, serán devueltas una vez concluida la exposición con un lapso máximo de 2 semanas; concluido este plazo, el Departamento de Artes Visuales no se hará cargo del resguardo de la misma y pasarán a ser parte de su acervo.

## **DÉCIMA. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES.**

La participación en el certamen implica la aceptación de las bases, condiciones, registro e información en general.

Las y los participantes son responsables de entregar la obra terminada, adecuadamente montada y embalada para su entrega.

El material de creación de la obra debe estar completamente seco, sin posibilidad de desprendimiento.

La Secretaría de Cultura no se hace responsable por daños ocurridos en la obra por falta de secado, montaje de baja calidad y embalaje deficiente, para su entrega.

Las y los concursantes reconocen y aceptan que la parte organizadora no será responsable en ningún caso por la pérdida parcial y/o total, por el daño que pueda sufrir la obra en concurso por terceros o por causas de fuerza mayor debido a un acontecimiento natural.

Se declara una política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia o discriminación. Por ello, no se aceptarán las solicitudes de aquellas postulaciones cuyas personas integrantes hayan sido objeto de alguna sanción oficial conforme a la ley o proceso legal, prescrita por violencia de género, acoso sexual o discriminación racial. Tampoco se considerarán propuestas que promuevan cualquier tipo de violencia o discriminación.

Podrán participar las y los ganadores de emisiones anteriores de este encuentro y ser seleccionados, sin embargo no se les otorgará premios de adquisición ni menciones honoríficas.

**MAYORES INFORMES:** Departamento de Artes Visuales de la Secretaría de Cultura de Michoacán, en la “Casa Taller Alfredo Zalce”, ubicada en Avenida Camelinas, número 409, Colonia Félix Ireta y con número telefónico (443)-314-0496 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.



CONVOCATORIA

XXIII ENCUENTRO ESTATAL DE  
PINTURA Y ESTAMPA

EFRAÍN VARGAS

• EDICIÓN 2024 •



Secretaría  
de Cultura  
GOBIERNO DE MICHOACÁN



AÑOS  
DEL ESTADO FEDERAL DE  
MICHOACÁN



Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO